



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

005 10-02

Ref. 12-90.

AUMENTO DE CAPITAL Y RE -
FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA CAMARONES DE -
AGUA SAL AGUASAL SOCIE-
DAD ANONIMA .-

CUANTIA:S/.9'500.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador hoy
día, doce de Noviembre de mil novecien -
tos noventa ante mí, ABOGADO FRANCISCO XAVIER -
YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE
CANTON Comparece el señor LUIS BURGOS VALVERDE,
en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LE-
GAL DE LA COMPANIA CAMARONES DE AGUA SAL AGUA-
SAL SOCIEDAD ANONIMA, quien declara ser ecuato-
riano, soltero, ejecutivo, mayor de edad, domi-
ciliado en esta ciudad, capaz para obligarse-
y contratar a quien de conocer doy fé el-
mismo que viene a celebrar esta escritura pú-
blica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS, sobre cuyo objeto y resultado está bien
instruído y a la que procede de una manera-
libre y espontánea para su otorgamiento me
presento la minuta que dice así:- S E Ñ O R
N O T A R I O :- Extienda en el Registro de-
escrituras públicas a su cargo, una por la
cual consta el aumento de capital y reforma
de estatutos de la Compañía CAMARONES DE AGUA -

1 SAL AGUASAL SOCIEDAD ANONIMA, que se contie
2 ne en las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIME
3 RA:- OTORGANTE:- Otorga la presente escritura
4 el señor LUIS BURGOS VALVERDE, en su cali
5 dad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
6 COMPANIA CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL SOCIE
7 DAD ANONIMA, debidamente autorizado por la -
8 Junta General de accionistas celebrada en -
9 Guayaquil, el veinte 'de Febrero' de mil nove
10 cientos noventa, legitimando su interven
11 ción con su correspondiente nombramiento.-
12 Todos los accionistas son ecuatorianos y es
13 tán domiciliados en esta ciudad de Guaya
14 quil,.- CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- Camaro
15 nes de AGUA SAL AGUASAL SOCIEDAD ANONIMA, -
16 se constituyó en la ciudad de Guayaquil,
17 ante el Notario FRANCISCO YCAZA GARCES el quín
18 ce de Abril de mil novecientos ochenta y cin
19 co, inscrita en el Registro Mercantil el trece
20 de Mayo del mismo año, con un capital de -
21 QUINIENOS MIL SUCRES, dividido en quinien
22 tas acciones ordinarias y nominativas de Un
23 mil sucres cada una, numeradas de la cero
24 cero uno a las quinientas inclusive.- CLAUSU
25 LA TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
26 TATUTOS :- La Junta General de accionistas -
27 reunida al amparo del artículo doscientos
28 ochenta de la Ley de Compañías el día vein



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

-2-

. 00. 00. 03

S.S. Feb. 20-90

1 te de Febrero de mil novecientos noventa, estando -
2 reunido el total del capital social y por unanimi -
3 dad de votos resolvió elevar el capital social -
4 de QUINIENTOS MIL SUCRES a DIEZ MILLONES DE SU -
5 CRES, acordando la distribución y forma de pa -
6 go y consecuente reforma de estatutos, tal -
7 como consta en el acta adjunta.-CLAUSULA CUAR -
8 TA:- DECLARACIONES:- El señor LUIS BURGOS VALVER -
9 DE, Gerente y representante legal de Camarones -
10 de Agua Sal Aguasal Sociedad Anónima, declara -
11 aumentado el capital a la suma de DIEZ MILLO -
12 NES DE SUCRES, reformando los Estatutos de los
13 terminos que obran en el acta de Junta Gene -
14 ral, que acompaño al efecto para que forme -
15 parte integrante de este instrumento.- Agregue -
16 usted, señor notario las demás cláusulas de es -
17 tilo para el perfeccionamiento y completa validez
18 de esta minuta. Hasta aquí la minuta (-f) DOCTOR
19 RODOLFO PEREZ PIMENTEL, ABOGADO, Registro número -
20 cuatrocientos veinticuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA
21 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCU -
22 MENTO HABILITANTE:-NOMBRAMIENTO:- Guayaquil, vein -
23 tisiete de Junio de mil novecientos ochenta y -
24 cinco . Señor DON LUIS BURGOS VALVERDE. Ciudad.-
25 Elevo a su conocimiento que el día de hoy, -
26 los accionistas de CAMARONES DE AGUA SAL AGUA -
27 SAL SOCIEDAD ANONIMA, reunidos en Junta Gene -
28 ral de accionistas, por unanimidad de votos y

1 estando representado el total del capital -
2 social decidieron elegir a usted para el
3 desempeño de las funciones de GERENTE por un pe-
4 ríodo de cinco años, a partir de la fecha de
5 inscripción de este nombramiento en las ofici-
6 nas del Registro Mercantil de Guayaquil. La Re-
7 presentación legal de la compañía la ejercerá-
8 el Gerente, en los términos señalados por el -
9 estatuto social. CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL -
10 SOCIEDAD ANONIMA se constituyó en la Notaría
11 Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el día-
12 quince de Abril de mil novecientos ochenta y
13 cinco y se inscribió en las oficinas del -
14 Registro Mercantil el trece de Mayo del mis-
15 mo año. Es de Justicia.- f) FRANCISCO BURGOS-
16 CHIRIBOGA, PRESIDENTE. Guayaquil, veintisiete de-
17 Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- Acepto
18 el fiel y legal desempeño de las funciones de Ge-
19 rente.- f) LUIS BURGOS VALVERDE.- Queda inscrito-
20 este Nombramiento a foja veinticinco mil ocho -
21 cientos setenta, número cinco mil cuatrocientos-
22 sesenta y cinco del Registro Mercantil y ano-
23 tado bajo el número siete mil ochocientos no-
24 venta y ocho del Repertorio.- Archivándose -
25 los certificados de Registro y Defensa Na-
26 cional.- Guayaquil, diez de Julio de mil nove-
27 cientos ochenta y cinco. El Registrador Mer-
28 cantil.- f) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR AN

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

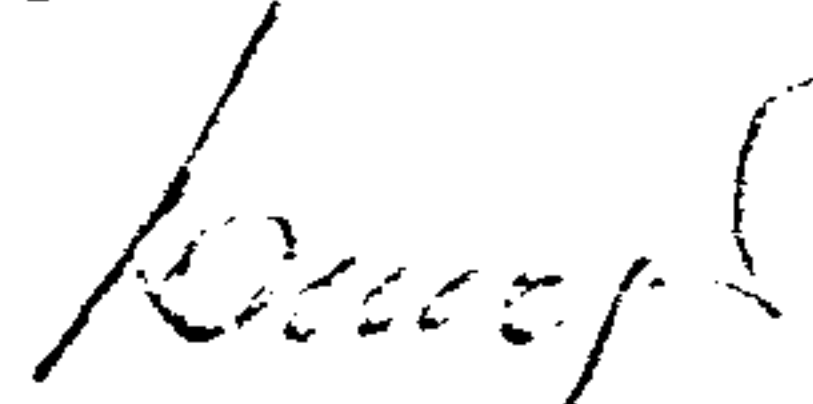
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero de 1.990 siendo las 15h00 en el local ubicado en la calle primera No. 209 y Guayas, de la ciudadela Miraflores, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de la compañía Camarones de Agua Sal Aguasal Sociedad Anónima convocada por su presidente Sr. Francisco Burgos Chiriboga, con la asistencia de todo el capital pagado, representada por las personas cuyo nombre constan a continuación: Luis Burgos Valverde, propietario de 300 acciones, Francisco Burgos Chiriboga, propietario de 194 acciones, Marcela Burgos Valverde, propietaria de 2 acciones; Mónica Burgos Valverde, propietaria de 2 acciones; y Maria Burgos Valverde, propietaria de 2 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. El presidente manifiesta que la lista de asistentes que ha formulado se encuentra todo el capital suscrito y pagado, y declara instalada la Junta General de Accionistas, la que por unanimidad acepta la celebración de la misma, así como los asuntos a conocerse que son: 1) Aumento de capital y reforma de estatutos, 2) Emisión de nuevas acciones; 3) Autorización al socio Luis Burgos Valverde, de acuerdo al Art 181 del Código Civil reformado. Preside la sesión el Sr. Francisco Burgos Chiriboga actúa en la secretaría el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente. El presidente dispone se pase a tratar el primer tema de la reunión, toma la palabra el señor Francisco Burgos Chiriboga y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social, con el objeto de cumplir con la disposición actual, de la ley de compañías respecto a los capitales mínimos de la compañía anónima, mocionando que se eleve el capital en NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUORES, dividido en nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, moción que es apoyada por todos los accionistas, resolviendo la Junta General por unanimidad de votos aumentar el capital social en Nueve millones quinientos mil sucres, los accionistas Francisco Burgos Chiriboga, Mónica Burgos Valverde, Marcela Burgos Valverde, y Maria del Carmen Burgos Valverde, renuncian al derecho de preferencia sobre este aumento de capital. Toma la palabra el señor Luis Burgos Valverde y manifiesta su voluntad de asumir dicho aumento de capital en su totalidad, ofreciendo pagar el 25% de cada una de las acciones en numerario y el 75% restante en dos años plazo también en numerario. Los accionistas aprueban por unanimidad la forma de pago propuesta por el señor Luis Burgos Valverde, para manifestar que en consecuencia del aumento del capital se tiene que reformar el estatuto social en su cláusula quinta, proponiendo el siguiente texto: CLÁUSULA QUINTA: Capital.- El capital social de la compañía es de Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive. Toma la palabra el señor Luis Burgos Valverde, para manifestar que como consecuencia del aumento de capital la compañía Camarones de Agua Sal Aguasal Sociedad Anónima, efectuará emisión de nuevas acciones, es decir nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los accionistas aprueban por unanimidad de votos la emisión de las nuevas acciones. La señora Aleli Cobo Pérez, declara por sus propios derechos que consienten expresamente a la suscripción

001 10045

de acciones que por este acto realiza su cónyuge en numerario, así mismo autoriza al pago que con numerario realizará en el plazo de dos años. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para que se confeccione la presente acta de principio a fin, la cual es aprobada por unanimidad de votos por todos los asistentes y en señal de ello firman la presente acta. f) Luis Burgos Valverde, f) Mónica Burgos Valverde, f) Francisco Burgos Chiriboga, f) Marcela Burgos Valverde, f) Maria Burgos Valverde. f) Aleli Cobo Pérez de Burgos.-

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACCIONES

Y ACCIONISTAS AL QUE ME REMITO EN CASO DE NECESIDAD.- Guayaquil, 20 de Febrero de 1.990.


Luis Burgos Valverde

GERENTE



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

- 3 -

00.00006

1 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.
2 Hay un sello.-- Yo, el Notario, doy fé que después de
3 haber leído en alta voz, toda esta escritura -
4 al compareciente éste la aprueba y suscribe -
5 conmigo, el Notario, en un solo acto.-
6
7

8 p. CIA. CAMARONES AGUA SAL AGUASAL S.A.

9 *Burgos*
10 LUIS BURGOS VALVERDE.

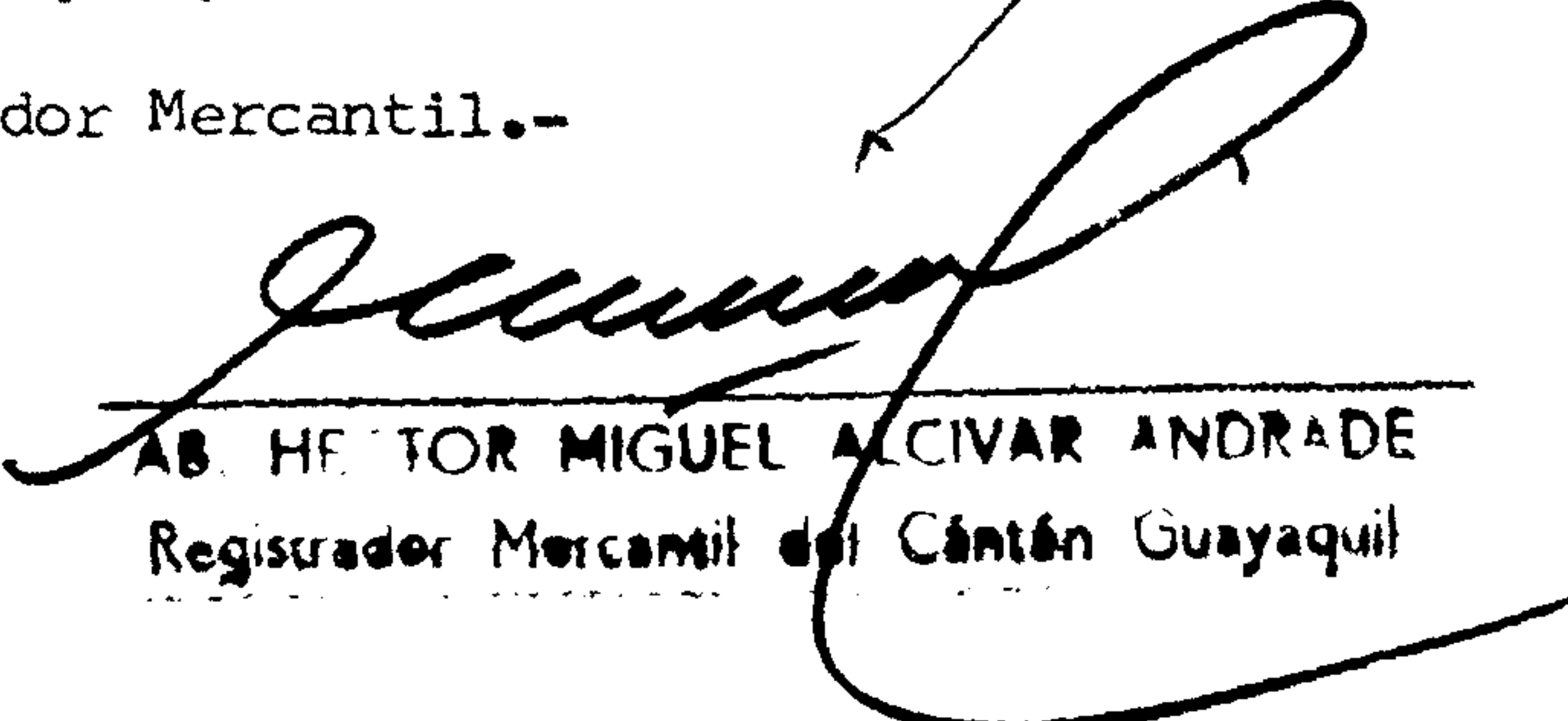
11 C.C. 09-01353187

12 C.V. 040-122
13 *El Notario*
14 *[Signature]*

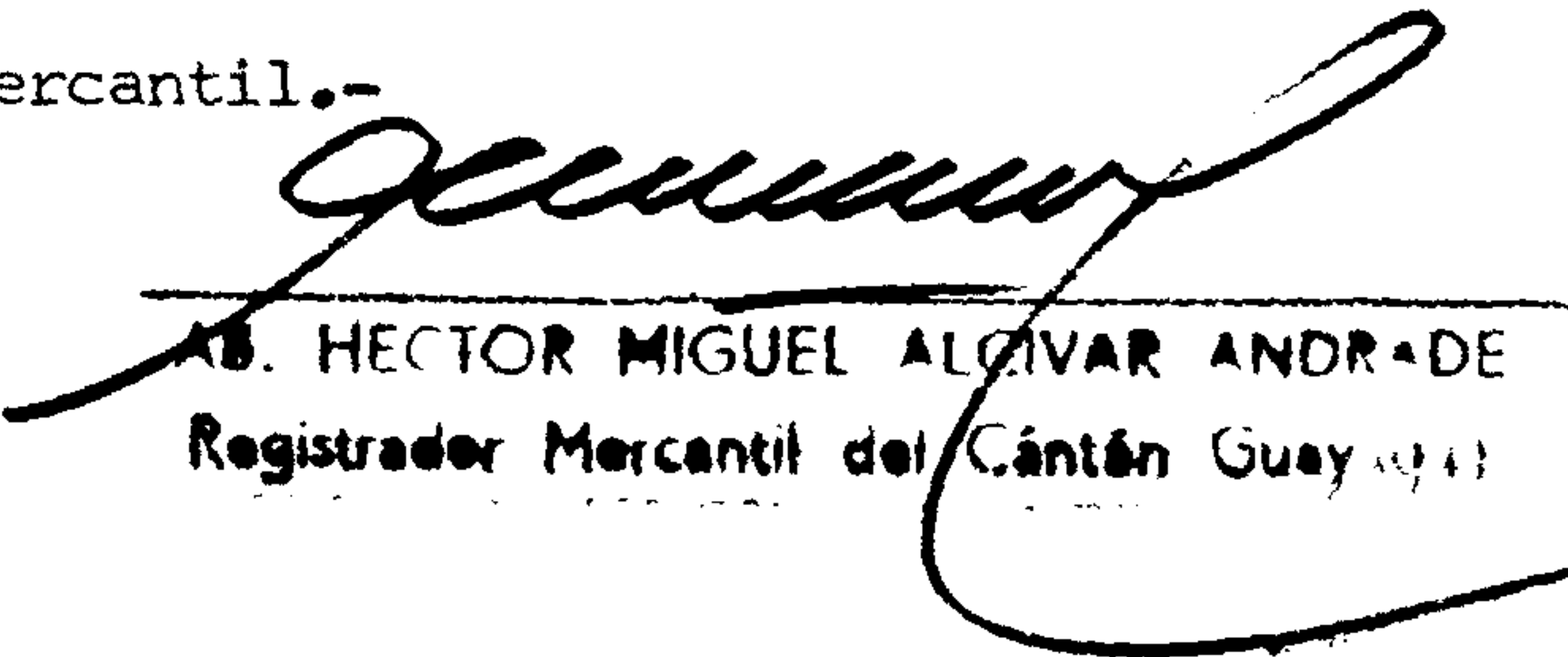
15 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este
16 PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta -
17 ciudad de Guayaquil, el dieciseis de Noviembre
18 de mil novecientos noventa .-
19

20 *[Signature]*
21 *[Signature]*
22 *[Signature]*
23 *[Signature]*
24 DOY FE:Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz
25 respectiva, la Resolución Número:91-2-1-1-0000511 del 20 de Fe-
26 brero de 1.991, mediante la cual el Subintendente de Compañías
27 aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
28 PAÑIA CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL, S.A, que contiene el presen
te testimonio.-Guayaquil, 22 de Febrero de 1.991.-
[Signature]

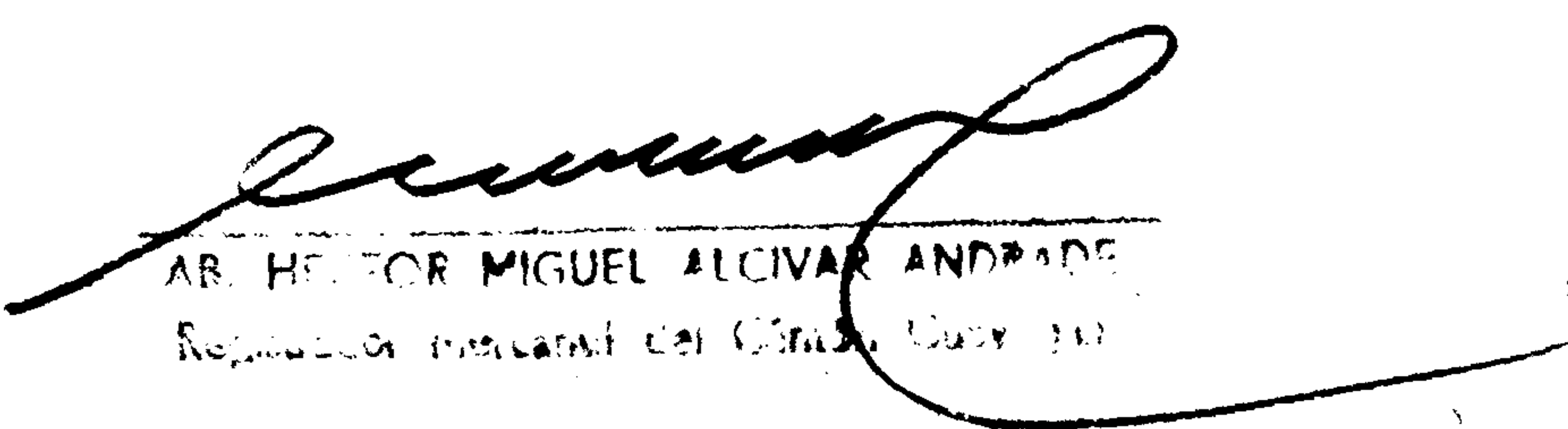
plimiento de lo ordenado en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1 - 0000511, dictada el 20 de Febrero de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AU _ MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CAMARONES DE AGUA SAL AGUASAL SOCIEDAD ANONIMA , de fojas 5.111 a 5.117, número 601 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.549 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy , se tomó nota de la escritura anterior a foja 7.458 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de - Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

